



**UNAP**

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)  
DECANATO**

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 089-2025-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 20 de marzo de 2025

**VISTO:**

El Oficio N° 069-2025-ORSA-FO-UNAP presentado por la Jefa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el expediente del (de la) egresado (a): **MALÚ NICOLE SANGAMA GUILLENA**, para optar el grado académico de bachiller en Odontología que confiere la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en la **décima tercera disposición complementaria transitoria** establece la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la presente ley, sobre los requisitos mínimos para la obtención del grado de bachiller;

Que, el artículo 71º del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, establece que la universidad otorga los grados académicos de bachiller, maestro, doctor, los títulos profesionales y de segunda especialización que correspondan, a nombre de la nación. Para la obtención de los grados y títulos académicos se requiere cumplir los requisitos mínimos establecidos en las normas legales vigentes;

Que, de acuerdo a lo informado mediante el documento de visto, el recurrente ha cumplido con presentar los documentos requeridos para optar el grado académico de bachiller, de conformidad al **"Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana"** aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018;

Por lo expuesto, es procedente aprobar el grado académico solicitado al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR** el Grado Académico de **BACHILLER EN ODONTOLOGÍA** del (de la) siguiente egresado (a):

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	MALÚ NICOLE SANGAMA GUILLENA	421	204	01

Regístrate, comuníquese y archívese.

JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS  
Decano (e)



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO  
Secretaria Académica



Distrib: VRAC (2), ORSA, interesado, archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación